



EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

CERTIFICA

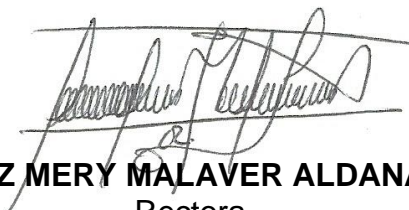
Que para la vigencia fiscal de 2024, teniendo en cuenta las modalidades de Selección establecidas en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública sección 1 modalidades de selección subsección 1 licitación pública Artículo 2.2.1.2.1.1.1. AL Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015, modifica el sistema de compras y contratación pública. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la siguiente modalidad de selección del Contratista, conforme a las siguientes cuantías para contratación;

SALARIO MINIMO MENSUAL 2024

\$ 1.300.000

MODALIDAD	VALOR EN SMMLV	VALOR EN PESOS
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Hasta 20 SMMLV	26.000.000
MINIMA CUANTIA	Hasta 28 SMMLV	36.400.000
MENOR CUANTIA	Hasta 280 SMMLV	364.000.000
MAYOR CUANTIA	Desde 280 SMMLV	364.000.001

Dada en Ibagué el 16 de enero de 2024


LUZ MERY MALAVER ALDANA
Rectora